

## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr100 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4 CONCEPTO TÉCNICO Y FCONÓMICO VIGENCIA: 2021-05-24

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATACION DIRECTA PAGINA: 1 de 7

32.

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO - CONTRATACIÓN DIRECTA

	"EMISIÓN CUÑAS RADIALES EN UNA EMISORA
OBJETO	REGIONAL CON ALTO POSICIONAMIENTO EN SOACHA Y
	CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.228.000
---------------------	--------------

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S	\$5.395.000	\$5.395.000

La verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S	<ul> <li>Emisión de 415 cuñas radiales de 30 segundos en una emisora Regional con alto</li> <li>posicionamiento en Soacha y en Cundinamarca cuya audiencia sean mayores de edad.</li> </ul>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 2 de 7

<ul> <li>Emisión así:</li> <li>Mes 1: 150 cuñas radiales al mes. 5 cuñas radiales al día, en la franja de 7 am a 1 pm.</li> <li>Mes 2: 150 cuñas radiales al mes. 5 cuñas radiales al día, en la franja de 7 am a 1 pm.</li> <li>Mes 3: 115 cuñas radiales así:</li> </ul>	
<ul> <li>Semana 1: 10 cuñas radiales de lunes a viernes de 7 am a 1 p.m., es decir, 50 cuñas radiales a la semana.</li> <li>Semana 2: 10 cuñas radiales de lunes a viernes de 7 am a 1 p.m., es decir, 50 cuñas radiales a la semana.</li> <li>Semana 3: 3 cuñas radiales de lunes a viernes, para un total de 15 cuñas radiales a la</li> <li>semana en el horario de 7 am a 1 p.m.</li> </ul>	
<ul> <li>La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca entregara el material listo para emitir.</li> </ul>	

#### **OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)**

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S	\$5.395.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 3 de 7

#### 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar) por cada evaluado

	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	Х	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	Х	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	El proponente no adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica. Se procede a realizar la consulta y se evidencia que no a con antecedentes disciplinarios	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 4

VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 4 de 7

7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X El proponente adjunta una consulta, pero no se visualiza si tiene o no medidas correctivas. Se procede a realizar la consulta y se evidencia que no cuenta con medidas correctivas	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	Х	
9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:  El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización  La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.	X	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización.		



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24

PAGINA: 5 de 7

	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por:  a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	X El proponente cumple con el 95% de acuerdo a verificación por la oficina de SST de la U.	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	Х	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Х	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	Х	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

#### 4. SUBSANABILIDAD - NO APLICA

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha 003 del 03 de febrero del 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2021-05-24
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 7

de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

#### 5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS - NO APLICA

De acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta

El cotizante no presentan precios aparentemente bajos.

#### 6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS - NO APLICA

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), <u>siempre y</u> <u>cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas</u>

No.	Cotizante	Justificación
		(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos)



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 7 de 7

CÓDIGO: ABSr100

#### 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



NOMBRE: CAROLINA MELO RODRIIGUEZ

FIRMA:

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).